



AVISO

CESE INDIVIDUALIZACIÓN

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS

DARIO Y GUSTAVO BERGAMASCO S.A.

En razón de la inexistencia de valores negociables en circulación de la Sociedad, este Mercado ha resuelto dejar sin efecto la llamada N° 1-d) y N°26 con la que oportunamente se individualizó a DARIO Y GUSTAVO BERGAMASCO S.A. conforme lo estipula el artículo 2° de la Resolución de Presidencia de la Bolsa de Comercio de Rosario N° 8/2012.

N° 26: Con fecha 17 de marzo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de Pago de DARÍO Y GUSTAVO BERGAMASCO S.A., en el que la sociedad informa, que GARANTIAS BIND S.G.R., ACINDAR PYMES S.G.R. Y AVAL FEDERAL S.G.R., en su carácter de Co-Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DARÍO Y GUSTAVO BERGAMASCO, procederán a efectuar el pago del cuarto servicio de capital y del cuarto servicio de interés el día 19 de marzo de 2020.

Rosario, 20 de octubre de 2022

Leandro Fisanotti

Gerente de Desarrollo

Mercado Argentino de Valores S.A.



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar